

182540
R. Dir. 65/3.965
AAn/vs

Ref.: PERFORACIONES DEL LITORAL LIMITADA. COMUNICA CESIÓN DE CRÉDITOS CON BANCO SANTANDER S.A. ACCEDER A LO COMUNICADO.

Montevideo, 30 de enero de 2019.

VISTO:

La Cesión de Créditos otorgada entre Banco Santander S.A. y la firma Perforaciones del Litoral Limitada.

RESULTANDO:

- I. Que la citada firma comunica que cedió al Banco Santander S.A. los créditos por las facturas A 682 y A 683 por \$ 1.404.545 y \$ 991.525 respectivamente, relativas a la Licitación Pública N° 18.680.
- II. Que la División Notarial analiza y aprueba la documentación presentada.
- III. Que se expide el Área Jurídico Notarial, expresando que “la petición formulada encuadra en lo dispuesto por el Artículo 1757 del Código Civil que establece: “El cesionario no se considera dueño del crédito con respecto a terceras personas, mientras no denuncie o notifique la cesión al deudor”. “La cesión de un crédito es ineficaz en cuanto al deudor, mientras no se notifique y le consienta o renueve su obligación a favor del cesionario. Cualquiera de ambas diligencias liga al deudor con el nuevo acreedor y le impide que pague lícitamente a otras personas”. (Artículo 1758 Código Civil).”

CONSIDERANDO:

Que en consecuencia de acuerdo a lo expresado nada obsta a que se acceda a lo solicitado y se notifique en tal sentido al cesionario.

ATENTO:

A lo expuesto.

El Directorio en su Sesión 3.965, celebrada en el día de la fecha;

RESUELVE:

Acceder a lo comunicado por la firma Perforaciones del Litoral Limitada -obrante en actuación N° 1 de los presentes obrados-, teniendo los recibos de pago que se otorguen efecto cancelatorio de las obligaciones de que se trata, como consecuencia de la cesión otorgada y comunicada a esta ANP.

Notificar a Cedente y Cesionario la presente Resolución.

Cumplido, cursar al Área Comercialización y Finanzas a sus efectos.

Fdo: Ing. Naval Alberto Díaz Acosta – Presidente - Administración Nacional de Puertos.
Dra. Esc. Alma López - Sub-Gerente Área Secretaria General (Interina) - Administración Nacional de Puertos.